

EL INDEPENDIENTE

Director, Manuel A. Casal

OFICINAS Y TALLERES
AVENIDA 4ª OESTE,
NÚMERO 315

AÑO V

San José, C. R., 7 de junio de 1912

NÚM. 1024

LA CORRESPONDENCIA
DIRÍJASE AL DIRECTOR
AF. DE CORREO N° 391

ELDERS & FYFFES, LIMITED

LINEA
DIRECTA
de
VAPORES

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA)
Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón a Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera a Bristol, Ida..... 20
Pasaje de primera a Bristol, Ida y vuelta..... 35

A las familias que tomen pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Todo itinerario está sujeto a cambio sin previo aviso. Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica. Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó a los sub-agentes señores Sasso y Pirie en San José.

W. E. MULLINS, Admor.

CERVECERIA TRAUPE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

CERVEZAS: { Negra "Marca Estrella,"
Lager Bier, Doble,
Sencilla (Blanca y Negra)

REFRESCO:S { Cream Soda, FABLAPABBILLA,
Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:
"Kola Doble" y "Kola Cham"

UNITED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES
SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON

Para NUEVA YORK, vía COLÓN y JAMAICA, todos los LUNES a las 5 p. m.
Los nuevos y lijeros vapor es OARRILLO, SIXAOIA, TIVIVES y TURRIALBA inauguraron esta nueva línea con la primera salida de Puerto Limón el 22 de enero. Llevarán pasajeros de Limón a Nueva York en 8 días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevará carga para Europa, vía Nueva York.
Para NUEVA ORLEANS, vía PUERTO BARRIOS todos los VIERNES a las 5 p. m.
Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores HEREDIA, CARTAGO y ELLIS.
Para BOSTON (directo) todos los DOMINGOS en la madrugada.
Servicio de pasajeros con los vapores SAN JOSE, LIMÓN y ESPARTA.
Para BOCAS DEL TORO todos los LUNES a las 5 p. m., vía Colón.

SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS

Los pasajeros para Bocas del Toro y Colón (Panamá) deben presentarse ante el Consol Americano en San José, CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.
Para más informes, reservación de camarotes, etc., dirigirse a las oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó Limón, ó a los sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

W. E. MULLINS, ADMINISTRADOR

ALMACEN ROMERO

Novedades

Artículos para hombres, capas, ponchos y ahulados.

Paraguas para hombres, señoras y niños.

HOTEL ESPAÑA

Situado en uno de los lugares más céntricos de la ciudad, este establecimiento se recomienda por la modernidad de sus precios a la vez que por lo mejorable del servicio y el fino trato de sus empleados.
No olvidarse: frente al antiguo SALÓN-BOLICHE y contiguo a la casa del ex-presidente Lic. don José J. Rodríguez.

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los descuentos sobre nuestro AZÚCAR DE FAMILIA de la acriditada marca FEDERICO TINOCO son los siguientes:

1ª Clase	15 00
2ª " "	14 50
3ª " "	11 50

DESCUENTOS

50% y 50% sobre órdenes de 100 quintales para arriba	
50% " " " 10 4 99 " " "	
2 1/2 % " " " 5 4 9 " " "	

LINDO Bros,

A. HERRERO y Cía., W. STEINVORTH y Hno., AGENTES.

La Flora DEL POLO SUR

en la

Jardinería de Brade

Contra lo que era de esperarse, ha resultado que la Flora del Polo Antártico, acabado de descubrir por los intrépidos capitanes Scott y Amundsen, es riquísima (es claro, dentro de algún Invernadero). Quien desee contemplar sus bellas y aspirar sus fragancias, no tiene sino que visitar la Jardinería LA FLORA, de don Alfredo Brade, en donde encontrará plantas de todas las zonas.

D
ICARDO
U

W
RIEBEL
X

Dentista Alemán

—

Frente a don Federico Tinoco

TREN DE LAVADO I I I I I

de José Quee

En este acreditado establecimiento, situado al sur de la BOTICA DE SAN JOSÉ de don Mariano Jiménez, se lava no sólo ropa de hombre, sino también to la clase de ropa de señoras y niños, así como también ropa de cama y manteles y servilletas, a precios de lo más económicos.
Cuidado y puntualidad son el distintivos del establecimiento.

LA MEJOR DEL MERCADO, de José Garro,

hace saber a su numerosa clientela que durante un mes vende con un 25 por ciento de descuento el variado surtido de artículos que tiene en existencia.

Especialidad en manta para limpienes y coladores, a 10 céntimos vara.

Se impone el deslindamiento

Racional y lógico es que cada gobierno ó administración tenga por secretarios de Estado á personas que piensen á compás del Primer Magistrado: lo contrario equivaldría á romper la unidad del Poder y daría por resultado el absurdo de que el gabinete estuviese compuesto de enemigos sistemáticos ó de espías vulgares.

Oportuno nos ha parecido recordar estos principios indiscutibles, en momentos como el presente, en que el señor Castro Quesada se empeña en permanecer como compañero de hombres que no parten peras con el partido político á que él ha pertenecido hace muchos años.

Deslindados los partidos políticos, también se deslindan las responsabilidades; y es sabido que una amalgama administrativa además de traer confusiones entorpece y hace retardar todo buen éxito.

Un elemento extraño entre los altos funcionarios del Gobierno es una contradicción, y las contradicciones malean las causas que se sostienen, y viene el desprestigio como efecto inmediato, y ese desprestigio cupde en el Exterior, porque partido que tenga hombres sin ideas ó sin carácter aparecerá como de logreros, y pueblo que sostenga tales partidos será pueblo sin principios definidos.

Mas que la sabiduría y el talento, se hace necesario el carácter: quitémosle éste al hombre en general y lo tendremos reducido á un arlequin de aldea. El carácter brilla en el político cuando sigue la línea que se trazó en su bautismo político, cuando sostiene la idea que se apoya en la filosofía experimental, cuando ataca á quien no cumple lo ofrecido, llegando á convertirse su empeño en una como segunda naturaleza: el carácter ante todo y sobre todo; la idea antes que nada.

Pero políticos que en el altar de las conveniencias personales sacrifican las ideas que con LA PALABRA proclamaron y predicaron, ésos tienen que inspirar recelos á los unos y los otros, y entorpecen por lo tanto toda labor, de los de arriba, de los de abajo.

En nuestras anteriores consideraciones no hemos tomado en cuenta para nada el señor

Castro Quesada, sino su actual dudosa situación en el Gobierno. En política hay que apreciar los hechos de los hombres, no á los hombres mismos.

Aun para los mismos antiguos correligionarios políticos del señor Castro Quesada, la actitud de éste debe ser sospechosa, y de seguro que si antes lo veían en la CIMA del republicanismo abogando por las libertades públicas atropelladas por el Poder, hoy deben verlo en la SIMA del desprestigio, ya que los fernandistas aseguran que el Gobierno atentó contra la libertad de sufragio en las últimas elecciones de diputados.

Ahora, si el Lic. Castro Quesada ha cambiado honradamente de opinión después de maduro estudio de los partidos, y sigue hoy una sola bandera, la del Antifermandismo, SIN DUALIDAD en sus procedimientos, como parece probarlo con su permanencia en el Gobierno, entonces dígalos á la faz del país, para que éste sepa á qué atenerse respecto de sus hombres.

Y nosotros seríamos de los primeros en estudiarlo en su nueva etapa: á otros hechos, otros conceptos.

¿Tan corrompido está el pueblo?

Decía *La Información* en uno de sus últimos números: "Con todo y esto á mí no me baja lo de la candidatura de don Pánfilo.—No ha sido este caballero afortunado con ningún "camarón" y desde luego no debe estar don Pánfilo para aquellos andares.—Porque para mí, en los tiempos que corremos, á un candidato sin dinero le ocurriría lo que á un Ministro de Hacienda sin una peseta, en el Tesoro: todo el mundo le daría de coces."

Atrasado anda el colega: el doctor Valverde, además de sus muchos terrenos y fincas urbanas y rurales, acaba de vender á la *United Fruit Company*—si no nos equivocamos *La Información* fué el periódico en que leímos la noticia—unos terrenos en Talamanca en algo así como 250.000 colones, lo cual representa muchas veces el "camarón" de marras.

Pero eso no viene al caso: veníamos únicamente á hacernos esta pregunta: ¿tan corrompido cree el colega al pueblo, que sólo se vaya tras el vellotino de oro? Si así fuese,

don Pánfilo le ganaría la partida á don Máximo, ya que á sus méritos personales añade la posesión de una cuantiosa fortuna, superior en mucho á la del Lic. Fernández.

Pero creemos fundamentado que ni uno ni otro se considerarían honrados si el pueblo los siguiera por el dinero que poseen, antes que por convicciones políticas.

CAMPO LIBRE

El voto popular y el Lic.

González Rucavado

(Conclusión)

El militar en activo servicio no debe votar, porque no es conveniente á las mismas garantías de que se quiere rodear el sufragio. Conceder el voto á los que tienen por principal obligación defender la patria y sus instituciones, significa algo así como confundir EL TODO con LA PARTE. El todo es la nación con sus leyes; la parte es el partido al cual pudiera afiliarse políticamente el ejército.

De otro lado, el Gobierno es el que llevaría siempre la mejor parte, en caso de continuar confiriéndose el voto al ejército, como se hace actualmente; porque con suma facilidad podría hacerlo sufragar por el candidato de sus simpatías.

Respecto del voto secreto es en lo que las opiniones se hallan más divididas.

Pero el voto secreto se encuentra establecido en las naciones más poderosas y civilizadas de la tierra: Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos.

En toda Europa, salvo tres ó cuatro países, se amite el voto secretamente; una parte de la América hispana también se ha adherido á él.

Y Estados Unidos é Inglaterra han pasado del voto público al secreto, y esto algo significa.

Y quiere decir lo siguiente: que la independencia del elector se halla mejor garantizada con el voto secreto que con el público, según el parecer de grandes estadistas y de hombres de ciencia.

Sin embargo, hay quienes digan que las mentiras y los fraudes se evitan por medio del voto público. No hay tal.

Tanto si el voto se emite secretamente, como si su emisión se verifica con la mayor publicidad, se pueden cometer todas las *lindenas* que se quieran, siempre que haya voluntad para hacerlas.

He aquí un ejemplo práctico en favor del voto secreto: Alemania llevó á la Dieta hace poco tiempo un buen número de diputados socialistas, sin poderlo impedir el Gobierno de aquella nación, al que

por otra parte, nada le agradaría este resultado de las elecciones.

••

La frase "no es tanto un derecho como una función", refiriéndose al sufragio, consignada por el señor González Viquez en uno de sus escritos, ha dado pie al señor González Rucavado para decir que "hay evidente error en creer que (el sufragio) es sólo una función pública."

Pero la expresión primitiva quiere decir, á mi ver, que el sufragio es un derecho y una función pública, y se tergiversa su sentido al presentarla con otro significado.

Expresar que es más lo uno que lo otro, no es negar que sea también lo primero.

Y esto es verdad: siendo el sufragio un deber cívico, claro está que es una función, importa poco que sea, á la vez, un derecho que puede reclamar el votante, conforme crean algunos; lo que se quiere dar á entender es que los electores tienen el deber de elegir á los funcionarios que componen el Estado; y es por esto que á los que no cumplen ese deber se les multa y priva de ciertos derechos en algunas legislaciones, lo cual no sucedería si fuera más un derecho que una función, porque tal clase de derecho pudiera no ejercitarse si á uno así le conviniese.

••

Hasta aquí mis consideraciones sin apartarme, en lo esencial, del pensamiento moderno; pero yo no pienso con los escritores que creen que el sufragio político es, á un mismo tiempo, un derecho y un deber del ciudadano elector.

Considero que el deber es del ciudadano para con el Estado. El derecho lo tiene el Estado, que no es el Gobierno, y en virtud de él puede obligar á votar al elector. Es antijurídico ver reunidos en una misma persona el derecho y el deber, á la vez, porque es imposible, desde todo punto de vista, que quien puede reclamar el cumplimiento de una obligación sea el mismo que tenga que ejecutarla.

Si el Estado moderno vive y se desarrolla por los electores, porque sobre ellos se levanta como el edificio sobre sus cimientos, los electores tienen el deber de constituir el Estado, y éste el derecho de ser constituido por ellos.

Y éstas últimas son mis propias ideas, aunque la ciencia política aun no las acepta.

MANUEL N. FERNÁNDEZ

NOTA DE LA DIRECCIÓN:—El anterior artículo llegó á nuestras oficinas hace algunos días; pero por las razones expuestas en nuestra nota editorialis anterior no habíamos podido darlo á la luz pública.

CUARTO

Se arrienda un hermoso cuarto con vista á la calle, en calle céntrica, con servicio interior, siempre que el inquilino sea persona honorable.

EL DINERO DE ZELAYA,

el Licenciado Fernández y la paz de Costa Rica

La Información en uno de sus números de la semana pasada reprodujo casi todo un artículo nuestro sobre el asunto del auxilio que asegura el general Zelaya haber prestado al Lic. Máximo Fernández en la campaña electoral que llevó al Poder al Lic. Jiménez.

Al siguiente día *La Prensa Libre* en su sección *Ecos de la prensa diaria* se expresaba así: "La Información reproduce gran parte de un artículo de *El Independiente* relativo á la ya enojosa cuestión Zelaya-Fernández. El diario aludido declara que siente no poder reproducir, por falta de espacio, todo el artículo de su colega".

Y como tenemos por costumbre desde niño no dejar nada en el tintero cuando de verdades se trata, aun estamos en tiempo de escurrirlo, ya que no pudimos hacerlo en seguida por haber dejado de salir el periódico.

Enojoso un asunto en que está de por medio la limpieza del nombre de un jefe de partido, y aun la dignidad y la paz del país?

Enojoso sería si la verdad se hubiese manifestado ya clara y resplandeciente; pero en lo que llevamos de investigar, sólo tenemos en limpio que el Lic. don Máximo Fernández aseguró que "el general Zelaya no podría decir sino la verdad" en contestación á su telegrama, y que el general Zelaya contestó: "dile dinero".

Sólo queda, pues, en pie esa declaración, y el Lic. Fernández como buen abogado sabrá decir qué valor tiene en Derecho Privado la declaración de la parte cuando la contraparte la ha pedido y dicho que á ella se atendrá.

Porque lo que es la declaración diplomática del Dr. Iriás hay que descartarla de este asunto, por tres razones: 1ª, porque el propio Lic. Fernández se acogía á la de Zelaya; 2ª, porque el Dr. Iriás quedaba descalificado desde que subrepticamente había cableografiado á Zelaya "no diga nada hasta cuando reciba carta mía"; y 3ª, porque en el caso de ser tomada en consideración más bien sería para condenar al Lic. Fernández, desde que el Dr. Iriás asegura que no puede hablar

por impelérsele el secreto de Estado.—lo cual, como hemos dicho antes, envuelve una confesión de que algo hubo de por medio, llámese como se la quiera llamar.

La contestación de Zelaya, que era la pieza que esperaba el Lic. Fernández con más avidez para su defensa, desde que antes había dicho que "el general Zelaya no podría decir sino la verdad", dio margen sin embargo, para que *El Republicano* dijese en su número 113 que "el asunto está terminado".

No paró ahí *El Republicano* sino que en su mismo número 113, ante la contestación de Zelaya "dile dinero", el colega dice muy campante que esa contestación confirma "que el Lic. Fernández es inocente y que es acreedor á las más altas consideraciones".

¿Dónde, en qué parte del cablegrama se dice tal cosa, de dónde deduce el colega tal confirmación? Pero en fin, tal deducción lo que confirma es la táctica adoptada por *El Republicano* en el asunto y en varios otros que se rozan con el Partido de que es vocero; pero lo que no se concibe es cómo habiendo hecho tanta algazara algunos periódicos al principio, hayan callado cuando vino la contestación de Zelaya; lo que no se concibe es cómo haya callado el propio Lic. Fernández ante una contestación tan categórica de Zelaya y después de haber asegurado él que éste "no podría decir sino la verdad".

En cambio nosotros, guardamos absoluto silencio al principio; luego pedimos calma y dijimos que no había sino simples decires callejeros; aun más: nos atrevimos á decir que la simple palabra de don José Joaquín Jiménez no merecía entero crédito. Mas cuando ya se habló de don Ricardo Fernández Guardia y de nuestro Ministro en Francia, creímos que el asunto merecía atención, y con mayor razón, pues, cuando vino la esperada contestación de Zelaya, de ese Zelaya que, según el Lic. Fernández, "no podría decir sino la verdad".

Desgraciadamente el periódico dejó de salir á mediados de la semana próxima pasada, lo cual no obsta sin embargo

para que hoy tratemos el asunto, por muy enojoso que les parezca á quienesquiera.

El Noticiero ha estado viendo de encontrar documentos probatorios del hecho, y en efecto recibió de Nicaragua el siguiente telegrama de don Juan de Dios Matus: "pero háceseme imposible encontrar documentos en el Tribunal de Cuentas".

Vano empeño el de *El Noticiero*; ya el Dr. Iriás lo dijo: se trata de un secreto de Estado, y por consiguiente todo debe haber sido hecho en secreto; aquí no *hablarán* los papilitos de don Ricardo Palma; las pruebas tienen que ser morales antes que legales, y ya lo dijo *El Republicano*: tendrían "q' crear ahora esos documentos".

Nosotros no vamos á asegurar en qué manos está el dinero que Zelaya—que según el Lic. Fernández, "no podrá decir sino la verdad"—asegura haber dado á don Máximo por interposita persona.

Zelaya le sostiene al Lic. Fernández que dió, y don Máximo no se le encara para desafiarlo á la prueba. Zelaya sostiene que mandó el dinero por conducto de Iriás, é Iriás se encierra en el silencio ante la categórica afirmación de su antiguo jefe y amigo.

Pero lo que se desprende por manera irrefutable es lo siguiente: SI HUBO UNO QUE DIÓ, ES PORQUE HUBO OTRO QUE PIDIÓ.

Y lo anterior, aun en el caso de que no hubiese llegado el dinero á manos del destinatario, sea quien fuese, hablando en tesis general.

En la vida ordinaria se nos presenta con frecuencia el caso de sentirnos impulsados por un noble sentimiento de caridad, ó siquiera de filantropía á ayudar á personas de cierta condición social que han venido á menos; pero algo nos detiene al punto: la consideración de que pudiésemos herir la negra honrilla del favorecido, tanto más susceptible cuanto mayor sea su penuria.

Zelaya, de quien no sabemos qué pantalón calza en materia de ilustración, pero á quien nadie podrá negar el talento que lo coloca en primera línea entre los más hábiles políticos de la

América española, sabía que el Lic. Fernández era el jefe de un partido en Costa Rica, y mal podía exponerse á provocar las iras de persona que podía cualquier día serle hostil á su sueño dorado de la hegemonía de todo Centro América.

Eso en cuanto á Zelaya, q' no iba á dar sin que se le pidiese, para no herir susceptibilidades naturales en todo hombre de cierta dignidad. Ahora, en cuanto al Lic. Fernández, desgraciadamente no le hemos visto ningún gesto de indignación ante el hecho insólito de que un mandatario extranjero lo humillase de buenas á primas con una protección que él no le había pedido ni en sueños; ni siquiera últimamente cuando el ex-gobernante nicaragüense le sostiene por cable habérsela prestado.

Bien es verdad que ya nadie podrá esperar gestos airados del Lic. Fernández, desde el momento en que se había adelantado á decir que el general Zelaya en su cablegrama contestación no podría decir "sino la verdad"; y la contestación fue: "dile dinero", que según el Lic. Fernández tiene que ser la verdad.

Teníamos ya el indicio de tres contradicciones de don Máximo sobre el objeto de su viaje á Nicaragua; el cablegrama de Iriás á Zelaya: "no diga nada hasta cuando reciba carta mía"; la aseveración del Lic. Fernández de que Zelaya "no podría decir sino la verdad"; y por último la propia contestación de Zelaya: "dile dinero".

Vienen luego las pruebas diplomáticas de que hubo más que algo en el asunto: la declaración de Iriás de que no puede hablar por cuanto no se lo permite el "secreto de Estado", y las palabras del propio don Máximo: "Hay dos personas que conocen á fondo todo lo que pueda relacionarse con mi viaje á Nicaragua: el Lic. don Ricardo Jiménez y yo".

Y como el Lic. Jiménez niega rotundamente saber nada, absolutamente nada, queda, pues, don Máximo, que es quien lo sabe todo, según él lo confiesa.

Eso todo es ALGO, pues, y sabe Dios á dónde nos habría conducido ese ALGO si El no hubiera permitido que el gene-

ral Zelaya cayese de la presidencia de Nicaragua: á lo menos hoy tendríamos nuestro país metido en un mal berenjenal, porque Zelaya no era hombre que daba pan de balde.

Por muy *enojoso*, pues, que parezca el asunto á quienquiera, la prensa no debe cejar en la investigación de todos sus detalles, á fin de que no quede sin la debida protesta el hecho de haber querido meter al país en los internacionales de que sólo hemos venido á librarnos de manera providencial, con la caída de Zelaya.

A no haber sido por eso, hoy nuestros pobres campesinos estarían quizás sirviendo de carne de cañón de los conservadores nicaragüenses, ó de blanco de las balas de Zelaya si no se le cumplía el "secreto de Estado", porque, repetimos, Zelaya no era hombre que daba pan de balde.

La carne del pueblo habría sido, pues, la mercancía vendida, la víctima propiciatoria ofrecida á trueque de la miserable ayuda de Zelaya.

¡Infelices campesinos! ¡infeliz pueblo!

La irrevocabilidad de una renuncia y las propiedades de la hiedra arbórea

La prensa dió la noticia de la IRREVOCABILIDAD de la renuncia del Sr. Secretario de Gracia y otras Carteras, Lic. don Manuel Castro Quesada; pero nosotros hablamos de la renuncia, mas no de la IRREVOCABILIDAD, —y sabíamos lo que hacíamos.

No es culpa del Lic. Castro Quesada su permanencia en el puesto á pesar de los pesares: los tallos de la hiedra suben y suben hasta enlazar con el árbol, y en él se eternizan quiera que no, en alimentarse de su jugo, sin que jamás sientan pagada su ración de hambre.

Mientras *El Republicano* acusaba duramente al Gobierno de haber intervenido, en las elecciones de diputados, el Lic. Castro Quesada seguía formando parte del Gobierno acusado; y hoy mismo mientras el diputado fernandista Benavides lanza tan tremendos cargos al Gobierno, que tiemblan las piedras de la calle, su correligionario político Castro Quesada sigue en el puesto no obstante una renuncia nominal. Así la hiedra arbórea: llueva ó truene, jamás abandona el tronco.

El renunciante hasta había ofrecido en *La Prensa Libre* hacer declaraciones sobre el incidente que motivó la fricción entre él y el Sr. Presidente de la República; pero todo fue que éste, por medio de un meloso vocabulario político lo invitase á continuar en el puesto, el Lic. Castro Quesada echó á mala parte el ofrecimiento de las revelaciones, y... ¿quién no ha visto los anillos de los tallos de la hiedra enlazarse en el tronco que les da vida?

Y mientras los correligionarios fernandistas del Lic. Castro Quesada siguen quemando lo que habían adorado, el feliz arrendador del vetusto caserón del *Parque Central*, convertido hoy en oficinas de Gobierno, sigue probándole al pueblo que el amor á la *chaqueta* está bueno para platónico cuando se está abajo, mas no cuando se logra escalar el capitolio.

Aun desde la refriega electoral entre fernandistas y antifernandistas, ya alguien le endilgó al Lic. Castro Quesada el consejo de que no volviese á la Secretaría, dado que el Gobierno no estaba atentando —según sus correligionarios— contra la libertad del pueblo: consejos sin huevos frescos, como diría el Mateo de la Mascota, y la hiedra seguía absorbiendo el nutrimento del tronco. ¡Pobre tronco!

El Republicano como que protesta mudamente contra la conducta del Lic. Castro Quesada: ni una palabra sobre la renuncia, ni una palabra sobre su regreso á la Secretaría. Pero colega, si eso no solamente don Manuel; muchos otros del Fernandismo olvidarian al pueblo si subieran tan alto como está el Lic. Castro Quesada: primero son mis dientes que mis parientes. ¡Cree Ud., por ejemplo, que el Lic. Fernández se acordaba del pueblo, mientras estaba en su negocio en Nicaragua, y luego cuando fue á ganarse las 5000 libras esterlinas á Europa? Amargamente oímos quejarse á un campesino de no haber recibido ni contestación siquiera á dos cartitas que le escribió en demanda de un pequeñísimo servicio.

Aun muchos de los fernandistas que ayer quemaban incienso al ídolo, y que hoy LO QUEMAN, lo hacen por despecho; esperaban mucho, pero mucho; mas

¡Adiós puras, ilusiones!
¡adiós esperanzas muertas!
se acabaron los melones,
y quedaron las reyertas.

Los escándalos en Limón son la comida diaria

Sabida es de todo el país la refida lucha electoral de concejeros municipales en esta ciudad, entre el grupo antifernandista y el grupo fernandista, llamado por sarcasmo *obrero*, pues de tal no tiene sino el nombre.

Los tales obreros pretenden haber tenido la mayoría, por un *forro* muy grande que metieron, ó sea, dos electores que no lo son, no pueden serlo.

La ley del caso dice, en efecto, que no puede ser elector quien tenga auto motivado de prisión por delito que merezca pena corporal, y el 6 de mayo de 1906 se dictó tal auto contra Justino Vallejo Bestard, y fué electo elector en 1911, con la causa pendiente, que aun no está fallada.

En el mismo año de 1911 fué electo Adán Ramírez, cuando aun no tenía más que veinte años; y el artículo 59 de la Constitución, inciso 4.º, dice que no puede ser elector quien no tenga veintidós años cumplidos.

De manera que ni el procesado ni el menor de edad aquellos podrían ser electores, y la elección municipal fué, pues, viciada de nulidad, no obstante lo cual el diputado Alpizar ha pretendido en su política cocinera anular la elección pasada, sin fijarse en que la ley no tiene efecto retroactivo, que aquello fué fallado por la Sala de Casación y el Poder Ejecutivo, y que el Congreso es cuerpo legislativo y no de instancia, y que sus leyes tienen efecto desde su promulgación ó diez días después, y no antes; pero felizmente en el peor de los casos la Corte, al escrutar, tendría que conocer de aquellas nulidades, y en todo caso el triunfo sería del antifernandismo y no de los tales obreros.

Esos electores están acusados criminalmente por haber votado no obstante el impedimento legal; pero la justicia va aquí hoy lentamente, como la tortuga; así andamos aquí, que es una vergüenza.

A Limón se le está cayendo el tejamar; carece de una buena canchero para tener agua potable; el contrato de la luz eléctrica ya está al terminar y tenemos un lugar aparentísimo para una buena planta; pero necesitamos recursos para llevar á efecto todas estas mejoras, y sin embargo los señores obstructionistas se empeñan en politiquerías antes que en el bien general. ¡Pobre pueblo si lograsen esos señores hacerse de las riandas municipales!

(Continuará)

LARRA

Para el próximo número

DONDE FUEGO SE HACE, HUMO SALE.

LA ESCASEZ DE DINERO Y LA VIDA ARRASTRADA.

Solicitamos agentes bien recomendados.

A última hora

Escándalo postal

Esto es inaudito, no tiene nombre: en el servicio postal se admite á mequetrefes sin antecedentes que abonen su conducta.

Por creerlo más eficaz á fin de no tener que tratar con circuladores, resolvimos hacer en la capital el servicio de circulación por correo, no obstante resultarnos más costosa, pues hay que adherirle á cada ejemplar la respectiva estampilla; pero el cambio nos resultó contraproducente; diariamente nos llovían las quejas de los suscritores, de no recibir el periódico, y uno de los carteros tuvo el cinismo de venir á pedirnos que le diéramos á él la circulación de su lado á fin de no tener que hacerla por la mañana.

Pero últimamente ya la cosa subió de punto; recibíamos devuelto el periódico, de suscritores que se nos hacía duro retirasen la suscripción: anoche, después de haber entrado en prensa ya este número, cogimos al azar seis nombres de entre los de aquellas personas que aparecían como devolviendo el periódico, con tamaño palabra DEVUELTO en los números, y mandamos á preguntarles si era cierto que lo habían devuelto, y todas, sin exceptuar una, manifestaron su extrañeza por tan inculcable abuso, pues por lo contrario se quejaban de que no se les hubiese llevado el periódico.

Habíamos dispensado anomalías tan graves como la de que del Correo se nos pidiesen señas de personajes conocidísimos, hasta ministros extranjeros; pero esta última infamia no la podemos tolerar, y en el próximo número hablaremos largo sobre ella.

Por lo pronto suplicamos á nuestros suscritores nos perdonen no les demos número el domingo; tenemos que ver de arreglar esto antes que nada.